Ficha técnica del cuarto Informe Anual de la OIE: sobre los agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en los animales

RESUMEN

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) es líder mundial en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos en los animales y ha elaborado normas y directrices internacionales para los Países Miembros, con el fin de garantizar **el uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos** en el marco de las buenas prácticas veterinarias y zootécnicas. Como parte de estos esfuerzos, la OIE ha liderado la creación de una Base de datos mundial sobre los agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en los animales, de conformidad con el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos.

El cuarto **Informe anual sobre los agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en animales** brinda un análisis orientado a la comprensión global del uso de agentes antimicrobianos en el sector animal, resalta la creciente capacidad de vigilancia de los países y la precisión de la colecta de datos y, además, establece parámetros de referencia para que los países supervisen la implementación del marco normativo nacional.

Consulte el informe completo en
oie.int/antibiorresistencia

Tipo de informe

Datos cualitativos
Información de base diseñada para permitir la respuesta de los países

Datos cuantitativos
Las opciones de notificación representan un mayor nivel de detalle de los datos

Opción 1
- Agentes antimicrobianos
- Tipo de uso*

Opción 2
- Agentes antimicrobianos
- Tipo de uso*
- Grupos de animales**

Opción 3
- Agentes antimicrobianos
- Tipo de uso*
- Grupos de animales**
- Vías de administración

* Tipo de uso: uso médico veterinario o promoción del crecimiento
** Grupos de animales: "Animales terrestres destinados a la alimentación", "Animales acuáticos destinados a la alimentación" y "Animales de compañía"

Ficha técnica del cuarto Informe Anual de la OIE: sobre los agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en los animales

ASPECTOS DESTACADOS

Aspectos destacados de la colecta anual de datos de la OIE sobre el uso de agentes antimicrobianos destinados para el uso en los animales entre 2015-2019

MEJORA DE LA CAPACIDAD Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES

En el proceso de colecta de datos, se observó un **aumento de la continuidad de la participación de los países** a la hora de suministrar datos y una mayor capacidad para proporcionar datos más detallados utilizando las opciones de notificación 2 y 3 de los datos cuantitativos.

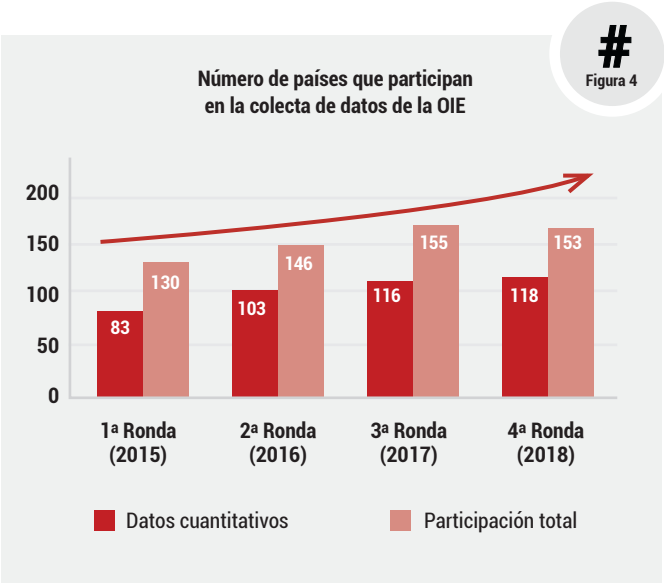

MAYOR REFUERZO DE CAPACIDADES POR PARTE DE LA OIE

En diversos **seminarios de capacitación específicos sobre los datos relativos al uso de agentes antimicrobianos**, la OIE ha alentado a socios nacionales y privados a acompañar la implementación de sistemas nacionales de monitoreo y la colecta armonizada de datos sobre el uso de antimicrobianos en los animales.

AUMENTO DEL NÚMERO DE PAÍSES QUE NO USAN AGENTES ANTIMICROBIANOS COMO PROMOTORES DEL CRECIMIENTO

Los países se han comprometido a proteger la eficacia de los agentes antimicrobianos mediante la **reducción del uso en los animales de los antimicrobianos destinados a la promoción del crecimiento**. Este cuarto informe demuestra que un porcentaje cada vez menor de países utiliza promotores del crecimiento.

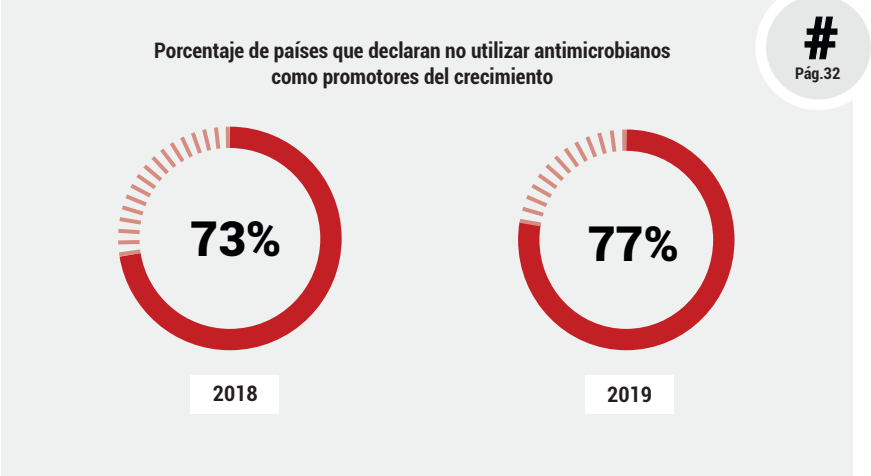

Ficha técnica del cuarto Informe Anual de la OIE: sobre los agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en los animales

DATOS DEL AÑO OBJETIVO 2016

Análisis de los datos cuantitativos sobre los agentes antimicrobianos de 2016

AUMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE DATOS CUANTITATIVOS DE AGENTES ANTIMICROBIANOS

Un total de 93 países proporcionó datos cuantitativos sobre el **porcentaje de clases de antimicrobianos para uso en los animales** que se declararon en 2016. Las tetraciclinas fueron una de las clases de antimicrobianos más comúnmente notificadas a nivel mundial y a lo largo del tiempo.

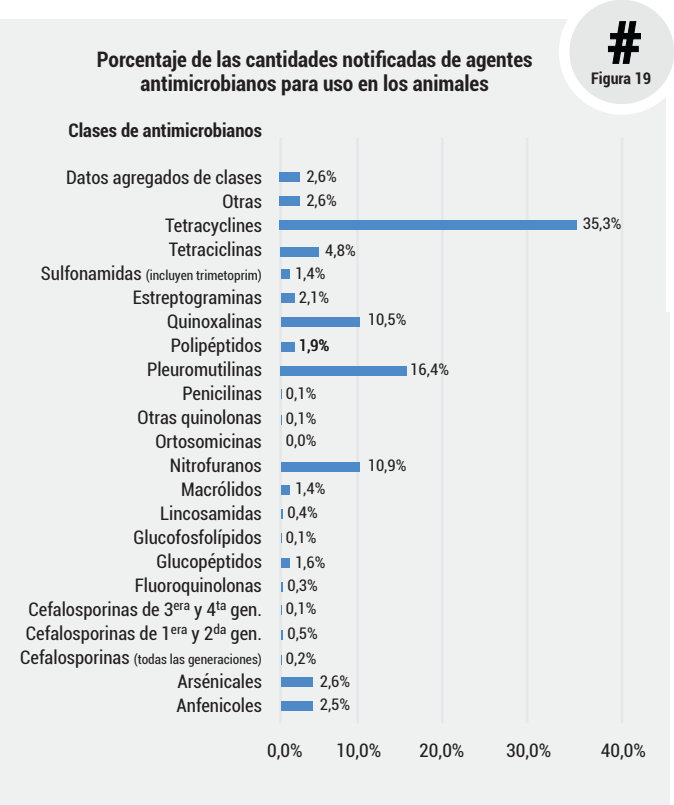

Las cantidades de agentes antimicrobianos para uso en animales calculadas en función de la biomasa animal (mg/kg) brindaron un **panorama regional** del uso en 2016 en 93 países. Si bien Asia, el Extremo Oriente y Oceanía comunicaron la mayor cantidad de agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en animales, la región también mostró las mayores diferencias entre las cantidades notificadas por cada uno de los países. La composición por especies de la biomasa regional puede constituir un elemento importante de esta diferenciación.

PANORAMA REGIONAL DE LAS CANTIDADES DE ANTIMICROBIANOS

El análisis de las cantidades de agentes antimicrobianos destinados al uso en animales tal y como lo notifican los países se presenta como parte de un cálculo determinado por el cálculo de **la cantidad de los agentes antimicrobianos notificados (mg)** por **la biomasa animal (kg)**, cuyo resultado es un indicador que puede compararse entre las regiones.

La biomasa animal se calcula como **el peso total de los animales domésticos vivos** en una determinada población y en un año específico. La biomasa animal se utiliza para representar animales que pueden haber estado expuestos a las cantidades notificadas de agentes antimicrobianos. Dado que los antibióticos se utilizan de manera diferente en las distintas especies animales y sistemas de cría, las diferencias en las proporciones de especies en la biomasa regional pueden explicar, en parte, la diferencia en el consumo de antimicrobianos.

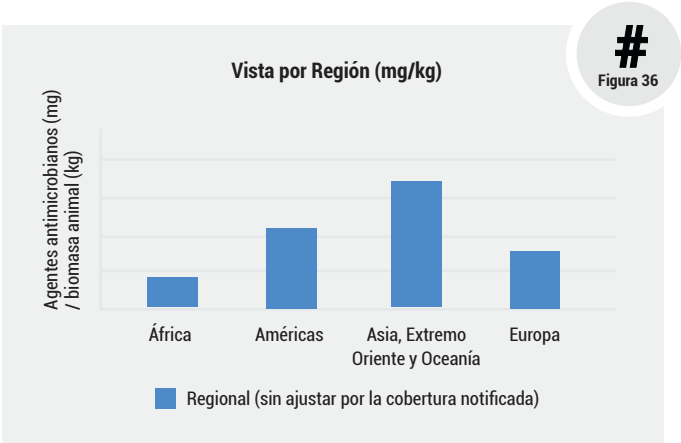

Ficha técnica del cuarto Informe Anual de la OIE: sobre los agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en los animales

DESARROLLOS FUTUROS DE LA BASE DE DATOS DE LA OIE

La OIE está elaborando un **sistema interactivo y automatizado** para que los países comuniquen datos sobre el uso de agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en animales. Este nuevo sistema se está diseñando para que los países tengan un acceso a **la revisión, el análisis y la utilización de sus datos**, lo que a su vez permitirá que la OIE cumpla con su compromiso de brindar un análisis de datos a nivel mundial.

La OIE tiene la voluntad de continuar colaborando con todos los gobiernos nacionales con la firme intención de **reforzar su capacidad** de supervisar y regular el uso de los antimicrobianos, mejorar **la concienciación en materia de resistencia** a los antimicrobianos y acompañar a todos los países en la adopción de **las normas de la OIE para garantizar el uso prudente y responsable de los agentes antimicrobianos** en la sanidad animal.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
Proteger a los animales, preservar nuestro futuro